

**COMISION ARBITRAL
CONVENIO MULTILATERAL
DEL 18.8.77**

BUENOS AIRES, 22 de noviembre de 2012

RESOLUCIÓN GENERAL (C.A.) N° 8/2012

VISTO:

La Resolución General N° 84/02 que establece el Sistema de Recaudación y Control de Agentes de Recaudación (SIRCAR) y

CONSIDERANDO:

Que mediante el SIRCAR los agentes de retención y percepción, que a su vez son contribuyentes controlados por la unidad Operativa SICOM, generan y presentan sus declaraciones juradas de las retenciones y percepciones practicadas en cada Jurisdicción conforme a los regímenes y normas que cada una de ellas tienen establecidos y efectúan el pago en sede única.

Que es necesario establecer el cronograma de vencimientos para el año 2013.

Por ello,

**LA COMISION ARBITRAL
(Convenio Multilateral del 18.08.77)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º) - Establecer el calendario de vencimientos que se detalla en el Anexo I de la presente, para la presentación de declaraciones juradas y pago por parte de los agentes de retención y percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos incluidos en el SIRCAR, durante el ejercicio fiscal 2013.

ARTÍCULO 2º) - Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación, notifíquese a las jurisdicciones adheridas y archívese.

**MARIO A. SALINARDI
SECRETARIO**

**CR. ROBERTO ANIBAL GIL
PRESIDENTE**

COMISION ARBITRAL
CONVENIO MULTILATERAL
DEL 18.8.77

Anexo I

Sistema SIRCAR
Pago en Sede Única de Retenciones y Percepciones
Calendario de Vencimientos - Año 2013

MES	Nº DE CUIT CON TERMINACION	
	0 - 1 - 2 - 3 - 4	5 - 6 - 7 - 8 - 9
ENERO	13.02.2013	14.02.2013
FEBRERO	11.03.2013	12.03.2013
MARZO	09.04.2013	10.04.2013
ABRIL	09.05.2013	10.05.2013
MAYO	10.06.2013	11.06.2013
JUNIO	10.07.2013	11.07.2013
JULIO	09.08.2013	12.08.2013
AGOSTO	09.09.2013	10.09.2013
SEPTIEMBRE	09.10.2013	10.10.2013
OCTUBRE	11.11.2013	12.11.2013
NOVIEMBRE	09.12.2013	10.12.2013
DICIEMBRE	09.01.2014	10.01.2014